

Informe Anual 2016



ÍNDICE

4	Consejo de Administración
8	Carta del Presidente
12	Base Societaria
17	Prestación de Avaless
19	Cuadro de Magnitudes Significativas
20	Cuentas Anuales
30	Memoria de Cuentas Anuales
84	Activos Financieros por vencimiento (Anexo I)
88	Detalle de Avaless y Garantías (Anexo II)
94	Informe de Gestión del Ejercicio
100	Propuesta de Aplicación de Resultados
104	Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
108	Orden del día de la Junta General



Consejo de Administración

Presidente

D. Antonio Couceiro Méndez
Norcorporate, S.L.

Vicepresidente

D. Severino Fernández Cascudo
Cortés Zapaterías, S.L.

Secretario

Dña. Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Vicesecretario

D. Marco Enrique Nieto Montero
Vibarco, S.L.U.

Vocales

Socios Protectores

D. David Cabañó Fernández
Xunta de Galicia

D. Luis Daniel Cerviño Pernas
IGAPE

D. Miguel Ángel Méndez Magán
Banco Popular Español, S.A.

D. Manuel Prol Cid
Banco Sabadell, S.A.

Excma. Diputación Provincial
de A Coruña

D. Victor Casal Antón
Corporación empresarial de tenencia de
activos de Galicia, S.L.U

D. Juan Manuel del Campo Calleja

Socios Partícipes

D. Daniel Castillo Fernández
Hierros Torres y Sáez, S.A.

D. José de Paz López-Novoa
Auren Servicios Centrales LCG, S.L.

D. Alejandro Demetrio
Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.



Carta del Presidente

Carta del Presidente



Antonio Couceiro Méndez
Presidente

Queridos amigos, nuevamente nos reunimos en esta cita anual para analizar los resultados de la sociedad en el pasado ejercicio.



Len el R.M. de
A Coruña, T.321 del
Arch. L.161 de la
sec. 3ª de Soc. F.69,
H.1.7771.1ª
Reg. esp. de Soc. de
Garantía Recíproca
del Mº de Econ. nº 32.
C.I.F.V-15063754

Antes de nada, quiero transmitirles que es un honor para mí presidir esta Junta, después de estos años vinculado a la Sociedad como Consejero, y sucediendo a Antonio Fontenla, que tan alto me ha puesto el listón.

Puedo asegurarles que desde el día en que tomé posesión del cargo de Presidente, he trabajado para ser merecedor de él y así seguiré haciéndolo con la inestimable ayuda del Consejo de Administración y del magnífico equipo humano de Afigal.

A continuación, entraremos en el estudio de los resultados y del informe anual, pero antes permitidme que os haga un breve resumen de lo que ha sido el año 2016 para Afigal.

El pasado ejercicio ha sido de crecimiento en todas las magnitudes significativas, siguiendo la tendencia que ya se apuntaba en la Junta anterior. Este hecho, ayudado por el inicio de la recuperación económica global, nos ha permitido llegar a más empresarios y con mejores condiciones. Actualmente contamos con más de 11.000 empresarios asociados, lo que nos sitúa como la 3ª SGR de España en número de socios.

Se ha observado un incremento general de operaciones en todos los sectores, pero con mayor incidencia en el sector primario y en el sector servicios.

Sin duda esto es debido a la modernización acometida por nuestros productores, tanto en la agricultura, como en la ganadería y en la pesca; y a la incorporación de nuevos empresarios que han decidido emprender animados por las perspectivas coyunturales.

Durante 2016 se han formalizado cerca de 44 millones de euros en avales, un 9% más que en el ejercicio anterior. Se ha apoyado especialmente al emprendimiento, con más de 12 millones de euros formalizados en avales financieros, lo que representa un 27 % de nuestra actividad.

Como siempre, en esto ha sido imprescindible la labor del Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE), que con sus programas de apoyo ha abierto vías de financiación a sectores tradicionalmente más castigados.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 27% y se ha incrementado el Coeficiente de Solvencia, situándose en el 19,5% que sigue muy por encima del coeficiente obligatorio del 8%.

Estas grandes pinceladas muestran una situación de gran solvencia para la Sociedad, que permitirá a sus asociados obtener una mayor y mejor financiación.

Para finalizar, os invito, a profundizar en el estudio del Informe Anual, y os agradezco la atención que me habéis prestado.

Antonio Couceiro Méndez

• **Sede Social:** San Andrés 143, 4º • 15003 A Coruña • Telf.: 981 216 276 • Fax: 981 204 454 • comercial@afigal.es • **Oficinas de Lugo:** Rúa do Teatro 10, 2ºB • 27001 Lugo • Telf.: 982 284 124 • Fax: 982 228 721 • lugo@afigal.es • **Oficinas de Santiago:** Fernando III O Santo 32, entlo. • 15701 Santiago • Telf.: 981 553 110 • Fax: 981 594 265 • santiago@afigal.es • **Oficinas de Ferrol:** Iglesia 52, 1º • 15402 Ferrol • Telf.: 981 369 383 • Fax: 981 350 600 • ferrol@afigal.es



Base Societaria

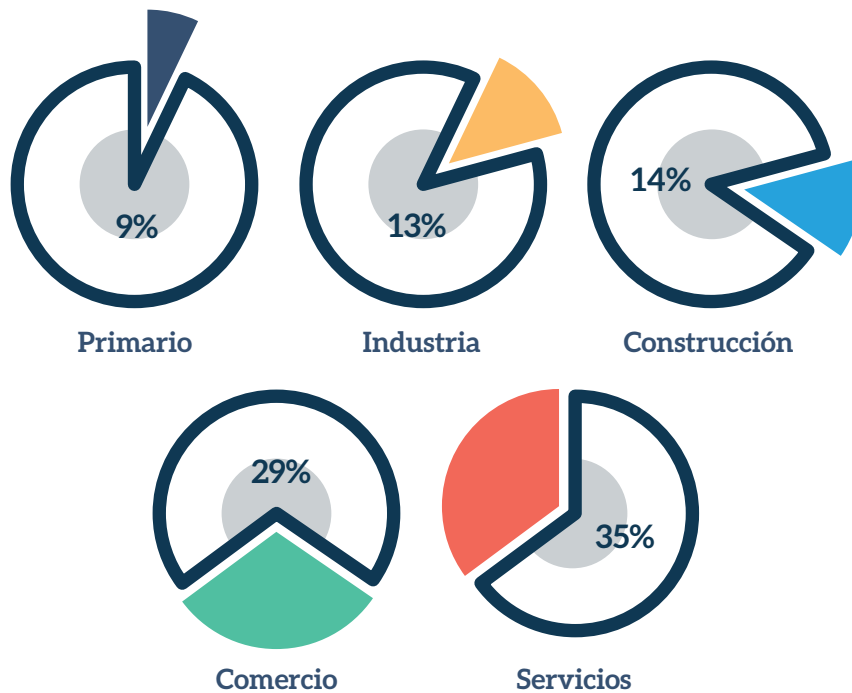
Prestación de Avales

**Cuadro de Magnitudes
Significativas**

Socios Protectores

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Xunta de Galicia
- Banco Popular Español, S.A.
- Banco Sabadell, S.A.
- Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Santander, S.A.
- Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- Excma. Diputación Provincial de Lugo
- Banco Caixa Geral, S.A.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros A Coruña
- Asociación de Detailistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

Socios Partícipes por Sectores 2016



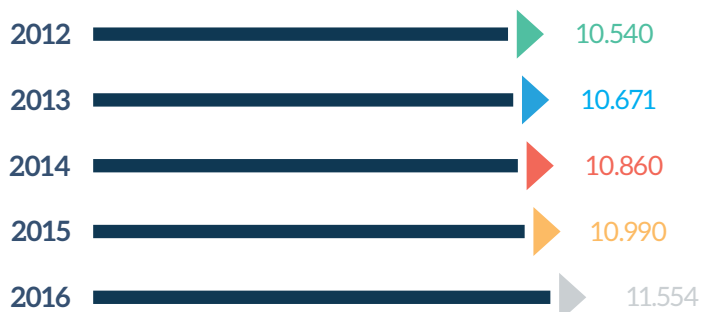
Número de Socios Partícipes por Sectores

El número de Socios Partícipes ha crecido durante 2016 a pesar de la gran implantación que ya tenía la sociedad en las provincias de A Coruña y Lugo. **El número de empresarios asociados se sitúa en los 10.964** y ha experimentado un **crecimiento** en el último ejercicio del 2%.

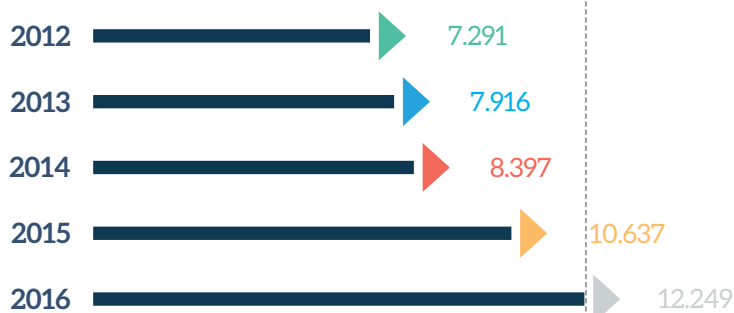
	2015	2016
Primario	881	947
Industria	1.381	1.396
Construcción	1.586	1.590
Comercio	3.198	3.229
Servicios	3.704	3.802
Total Socios Partícipes	10.750	10.964
Total Socios Protectores	47	47
Total Socios	10.797	11.011

Evolución del capital suscrito (en miles de euros)

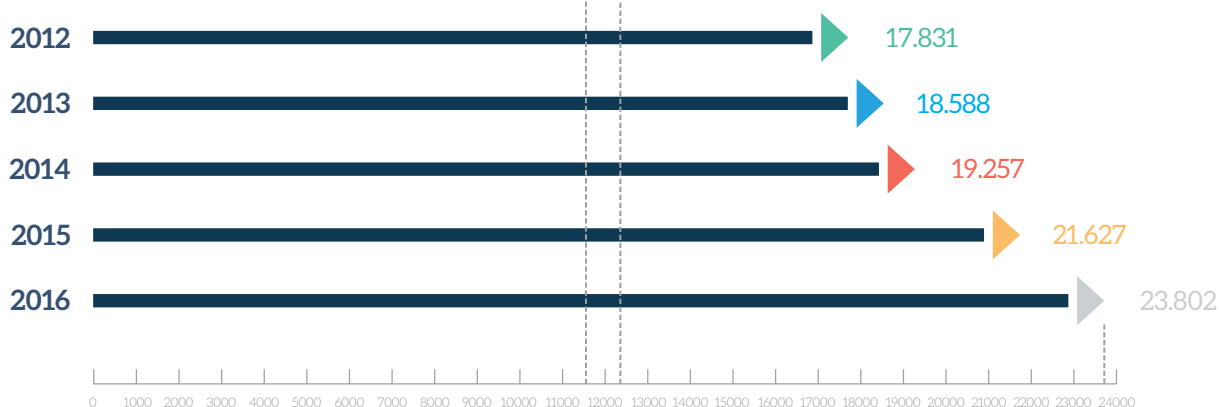
Capital Partícipes



Capital Protectores



Capital total



El Capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en 2016 en un 10%.

El Capital de los Socios Protectores experimentó un crecimiento del 15% tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 5% por el incremento neto en la formalización de nuevas operaciones de aval.

A 31 de diciembre de 2016 el capital de los Socios Partícipes suponía el 49% del capital total de la sociedad, frente al 51% de los Socios Protectores.

Estadística de operaciones (en miles de euros)

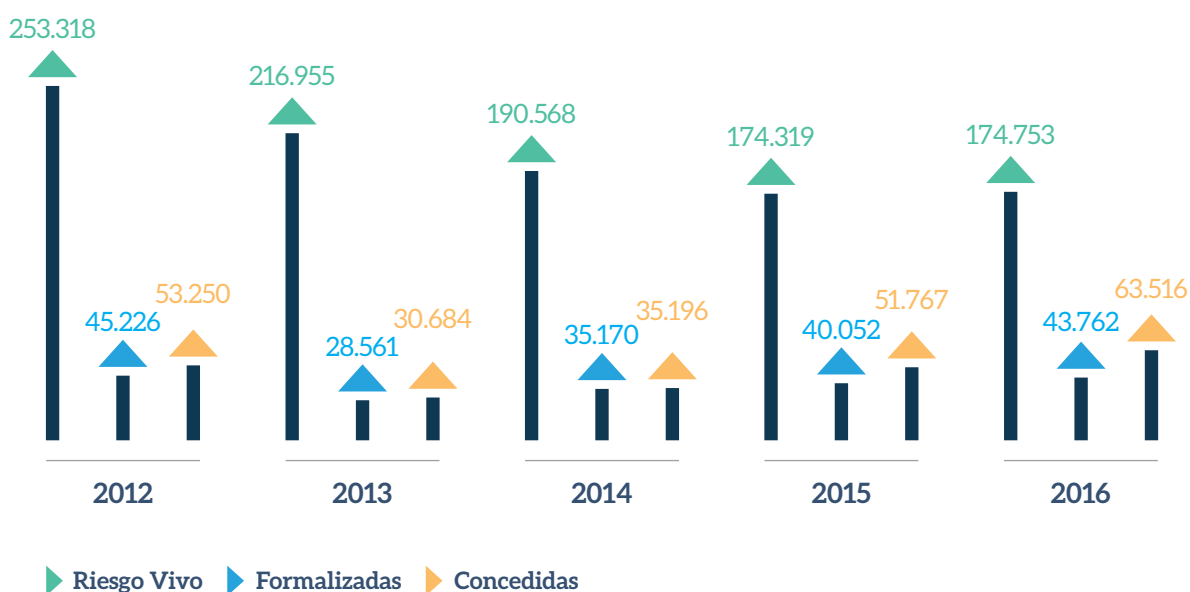
	2015		2016		Acumulados Históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Solicitadas	641	54.760	801	71.166	22.762	1.377.255
Concedidas	582	51.767	655	63.516	19.426	1.212.302
Formalizadas	977	40.052	940	43.762	48.485	1.183.222
Vigentes	4.823	174.319	4.645	174.753		
Pendientes de formalizar	295	27.141	465	24.622		
Riesgo potencial	5.118	201.460	5.110	199.375		

Durante el año 2016 se han estudiado 801 solicitudes de aval por un importe de 71,2 millones de euros, lo que supone un incremento de un 30% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 655 operaciones por un importe de 63,5 millones de euros, con un incremento del 23% y se formalizaron 940 avales por un importe de 43,8 millones de euros, con un incremento del 9% con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

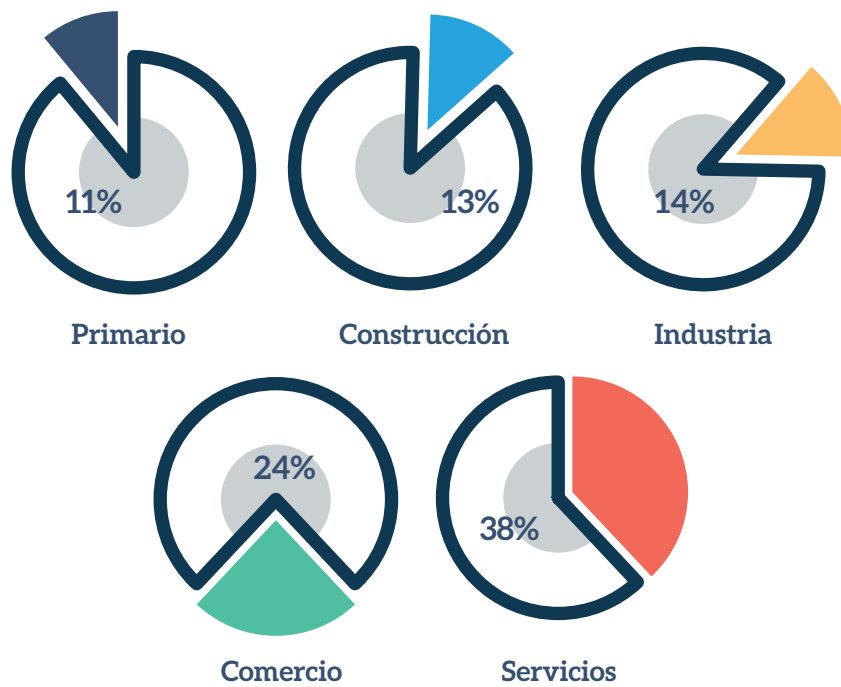
La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 4.645 avales, por 174,8 millones de euros, se ha incrementado ligeramente con respecto al año anterior. Ello a pesar de las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

Evolución de Operaciones por Importes

(en miles de euros)



Riesgo Vigente por Sectores (por importes)



El sector que experimenta un mayor incremento en el Riesgo Vivo es el Sector Primario, seguido del Sector Servicios. El Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación.

Distribución Sectorial del Riesgo Vigente

(en miles de euros)

	2016	
	Nº avales	Importe
Primario	337	18.774
Industria	641	25.334
Construcción	1.231*	22.586
Comercio	904	41.132
Servicios	1.532	66.927
Total	4.645	174.753

* Incluye avales técnicos

Cuadro de Magnitudes Significativas

(en miles de euros)

	2015	2016	
Fondos Propios Netos ¹	20.753	23.167	(+12%)
Fondos de Provisiones Técnicas ²	6.085	7.704	(+27%)
Recursos Propios Computables (F.PN. + F.PT)	26.838	30.871	(+15%)
Avales Formalizados	1.139.459	1.183.222	(+4%)
Riesgo Vivo	174.319	174.753	

Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo	3,5%	4,4%
Ratio de Morosidad ³	11,3%	11,83%
Ratio de Falencia ⁴	1,09%	1,21%
Ratio de Solvencia ⁵	17,3%	19,5%

- 1 Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes
- 2 F.PT. - F.PT. aplicado
- 3 Deudores avalados en mora/Riesgo vivo
- 4 Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido
- 5 Fondos Propios Netos + F.PT./Riesgo de crédito

Los **Fondos Propios** se han **incrementado** en un **12%** superando los **23,1 millones de euros**.

El **índice de morosidad** se ha situado en el **11,83%** y el **índice de falencia** en el **1,21%**.

El **Fondo de Provisiones Técnicas** se ha **incrementado** en un **27%** con respecto al ejercicio anterior, gracias, fundamentalmente a la **aportación** realizada por la **Xunta de Galicia** a través del **Igape** dentro del **Plan de Fortalecimiento de los recursos propios**.

El **Coefficiente de Solvencia** se ha situado en el **19,5%**, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del **8%**.

Los **Recursos Propios Computables** se **incrementan** en un **15%** con respecto a los del ejercicio anterior.



**Cuentas Anuales
31 de diciembre
de 2016**

Balances 31 de diciembre de 2016 y 2015

(expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Tesorería	6	546.495	161.778
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8(b)	21.929.040	21.814.640
Socios dudosos		17.068.073	17.320.843
Deudores varios		4.836.350	4.465.864
Activos por impuesto corriente	18	24.617	27.933
Inversiones financieras	8(a)	21.949.334	21.033.231
Instrumentos de patrimonio		5.073.989	4.861.230
Valores representativos de deuda		8.703.950	9.310.682
Depósitos a plazo en entidades de crédito		8.171.395	6.861.319
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	4.892.404	3.113.937
Inmovilizado material	10	729.728	758.037
Terrenos y construcciones		707.493	726.999
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		22.235	31.038
Inmovilizado intangible		4.673	1.244
Activos por impuesto diferido	18	18.152	21.797
Resto de activos	11	21.974	12.457
Periodificaciones		21.974	12.457
Total Activo		50.091.800	46.917.121

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Balances 31 de diciembre de 2016 y 2015

(expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13(a)	210.941	200.275
Acreedores varios		210.941	200.275
Deudas	13(b)	3.278.575	3.272.827
Fianzas y depósitos recibidos		6.610	2.322
Sociedades de reafianzamiento		3.271.965	3.270.505
Pasivos por avales y garantías	14	4.816.910	4.078.190
Garantías financieras		4.543.519	3.852.551
Resto de avales y garantías		273.391	225.639
Provisiones	15	9.347.359	10.848.255
Provisiones por avales y garantías		9.347.359	10.848.255
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	745.279	662.781
Pasivos por impuesto diferido	18	159.616	127.776
Resto de pasivos		-	-
Capital reembolsable a la vista	17	4.467.427	5.296.375
Total Pasivo		23.026.107	24.486.479
Fondos propios	17	19.753.690	16.753.690
Capital		19.000.000	16.000.000
Capital suscrito		23.802.244	21.626.865
Socios protectores		12.248.741	10.636.738
Socios participes		11.553.503	10.990.127
Menos: Capital no exigido		(334.817)	(330.490)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(4.467.427)	(5.296.375)
Reservas		753.690	753.690
Ajustes por cambios de valor		353.717	254.806
Activos financieros disponibles para la venta		353.717	254.806
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	6.958.286	5.422.146
Total Patrimonio neto		27.065.693	22.430.642
Total Pasivo y Patrimonio Neto		50.091.800	46.917.121

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Balances 31 de diciembre de 2016 y 2015

(expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Pro-memoria	20		
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		174.753.450	174.319.206
1.1 Garantías financieras		144.646.702	143.423.623
del que: Dudosos		34.146.347	42.434.017
1.2. Resto de avales y garantías		30.106.748	30.895.583
del que: Dudosos		4.762.463	6.159.026
2. Riesgo reavalado		76.478.469	71.932.590
del que: Avales y garantías dudosos		15.320.647	18.489.214

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 (expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	22(a)	1.509.426	1.562.989
Ingresos por avales y garantías		1.509.426	1.562.989
Otros ingresos de explotación		2.069	21.180
Gastos de personal		(1.274.406)	(1.258.253)
Sueldos, salarios y asimilados		(966.753)	(966.725)
Cargas sociales		(307.653)	(291.528)
Otros gastos de explotación		(519.164)	(590.471)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(b)	(274.166)	(977.871)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	7(b) y 22(b)	(1.160.177)	(696.736)
Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	22(c)	(82.498)	26.530
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	16	1.063.860	1.302.421
Amortización del Inmovilizado		(31.258)	(41.473)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	9	150.653	3.219
Resultado de explotación		(615.661)	(648.465)
Ingresos financieros	7(b)	637.945	720.465
De participaciones en instrumentos de patrimonio		86.677	290
De valores negociables y otros instrumentos financieros		551.268	720.175
Gastos financieros		(1.106)	(5.440)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	(14.582)	(44.520)
Resultado financiero		622.257	670.505
Resultado antes de impuestos		6.596	22.040
Impuesto sobre beneficios	18	(6.596)	(22.040)
Resultado del ejercicio		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

a) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2.698.911	1.592.562
Fondo de provisiones técnicas	16	2.600.000	1.337.756
Aportaciones de terceros		2.600.000	1.337.756
Por valoración de instrumentos financieros	8	98.911	254.806
Activos financieros disponibles para la venta		131.881	339.741
Efecto impositivo		(32.970)	(84.935)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	16	(1.063.860)	(1.302.421)
Fondo de provisiones técnicas			
Aportaciones de terceros utilizadas		(1.063.860)	(1.302.421)
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.635.051	290.141

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

b) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (expresados en euros)

	Capital			Reservas	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	Total
	Suscrito	No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	19.257.001	(326.493)	(2.930.508)	753.690	5.386.811	-	22.140.501
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	35.335	254.806	290.141
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital	3.111.617	1.502	(2.365.867)	-	-	-	747.252
Reducciones de capital	(558.448)	(5.499)	-	-	-	-	(563.947)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(183.305)	-	-	-	-	-	(183.305)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21.626.865	(330.490)	(5.296.375)	753.690	5.422.146	254.806	22.430.642
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.536.140	98.911	1.635.051
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital	2.761.476	(10.577)	828.948	-	-	-	3.579.847
Reducciones de capital	(481.874)	6.250	-	-	-	-	(475.624)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(104.223)	-	-	-	-	-	(104.223)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	23.802.244	(334.817)	(4.467.427)	753.690	6.958.286	353.717	27.065.693

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

(expresados en euros)

	Nota	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.596	22.040
Ajustes del resultado		(21.744)	(64.609)
Contabilización de las garantías financieras		266.927	221.986
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(c)	274.166	977.871
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	22(b)	1.160.177	696.736
Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16	82.498	(26.530)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		(1.063.860)	(1.302.421)
Amortización del inmovilizado		31.258	41.473
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	9	(150.653)	(3.219)
Ingresos financieros		(637.945)	(720.465)
Gastos financieros		1.106	5.440
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	14.582	44.520
Cambios en el capital corriente		(4.782.415)	(2.596.366)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.840.714)	(5.724.197)
Otros activos		(9.517)	5.923
Acreedores y otras cuentas a pagar		67.816	3.121.908
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		685.844	747.903
Pagos de intereses (-)		(1.106)	(5.440)
Cobros de intereses (+)		717.247	767.645
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	(30.297)	(14.302)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.111.719)	(1.891.032)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

	Nota	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(4.982.427)	(14.162.466)
Inmovilizado intangible		(4.000)	(1.731)
Inmovilizado material	10	(2.378)	(4.476)
Inversiones financieras		(4.976.049)	(14.156.259)
Cobros por desinversiones		4.594.973	11.910.333
Inversiones financieras		4.064.973	11.087.333
Activos no corrientes mantenidos para la venta		530.000	823.000
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		(387.454)	(2.252.133)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital		2.761.476	3.111.617
Amortización de capital		(481.874)	(558.448)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	2.600.000	1.337.756
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.288	(62.678)
Emisión			
Otras deudas		-	
Devolución y amortización de (-)			
Otras deudas		4.288	(62.678)
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.883.890	3.828.247
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		384.717	(314.918)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		161.778	476.696
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		546.495	161.778

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016.



**Memoria de las
Cuentas Anuales
31 de diciembre
2016**

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 2.566.871 euros según el siguiente detalle:

año	Participaciones	Capital (Euros)
2012	3.397	408.319
2013	3.422	411.324
2014	3.489	419.378
2015	6.171	741.753
2016	4.876	586.097
	21.355	2.566.871

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2016.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 31 de mayo de 2016.

Con fecha 1 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, siendo el objetivo principal de esta Circular, adaptar el Anejo IX de la Circular 4/2004, a los últimos desarrollos en la regulación bancaria. La aplicación de esta nueva Circular ha supuesto un cambio en la estimación de las correcciones de valor por deterioro de los socios dudosos y las provisiones por avales, garantías y adjudicados, siendo su efecto aplicado de forma prospectiva sobre la cuenta de pérdidas y ganancias. La aplicación de esta Circular ha supuesto para la Sociedad el reconocimiento de un gasto al 1 de octubre de 2016, por importe de 794.420 de euros.

Como consecuencia de la entrada en vigor de esta Circular, las cifras del ejercicio 2016 correspondientes a las correcciones de valor por deterioro de socios dudosos y a las provisiones por avales y garantías y adjudicados, no son comparables con las cifras del ejercicio anterior.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individualmente en base a la calidad crediticia de los socios, las garantías asociadas, el porcentaje de reaval de la operación, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individualmente en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, las garantías asociadas, la información remitida por las entidades financieras y de crédito, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de crédito y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de octubre de 2016 de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, se ha producido un cambio de estimado en el cálculo de las correcciones de valor por deterioro de socios dudosos y en las provisiones por avales, garantías y adjudicados (véase Nota 2(b)).

(3) Distribución / (Aplicación) de Resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2016 y 2015, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Reservas no distribuibles		
Reserva legal	342.568	342.568
Otras	118	118
	342.686	342.686

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	LINEAL	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	LINEAL	7-13
Otro inmovilizado	LINEAL	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor

contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurrir.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*.

(v) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe

negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(ii) Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta". Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la modificación introducida por la Circular 4/2016- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado

actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

Con la entrada de la Circular 4/2016 (con efectos 1 de octubre de 2016), la Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta. Hasta la entrada de esta Circular, la Sociedad ha reconocido el deterioro de estos activos según la antigüedad en balance de los mismos elevando el porcentaje mínimo en la fecha de adquisición que establecía la anterior circular (10%) hasta el 20% si permanecen entre 12 y 24 meses, hasta el 30% si permanecen entre 24 y 36 meses, y hasta el 40% si superan los 36 meses en balance.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(f) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con

las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están

vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se origina, adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos de-

vengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(viii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, to-

mando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(xi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para

considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(xii) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones

o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 14). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como Ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al resultante de aplicar la normativa sobre comisiones vigentes para las entidades de crédito, es decir, al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones "Socios por comisión de aval" a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Clasificación de las operaciones

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en

otras categorías. Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pacta-

dos contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de octubre de 2016, entro en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

El departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la

recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(xiii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xiv) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(xv) Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período

también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(h) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de dere-

cho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos

autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.

- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad cumple con este requisito.

(i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase Nota 8(d)).

(j) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

(k) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones por indemnizaciones

A 31 de diciembre de 2016 existen litigios laborales en curso con un ex-trabajador de la Sociedad, que según la asesoría jurídico-laboral externa no derivarán en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 3/2010, Circular 2/2012 y Circular 6/2012 (adoptadas por Banco de España en cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012 y 18/2012), la Circular 5/2014 de Banco de España, modificado por la Circular 4/2016 de Banco de España.

El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y el 18/2012, de 11 de mayo, establecen nuevas medidas relativas al saneamiento del sector financiero.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del

pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(f) (xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

(n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2016.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación

(5) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: “Comisión de Riesgos”, “Comisión de Supervisión y Control” y “Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras”. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8(b).

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2016, el 95% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 96% en el ejercicio 2015).

(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Caja y bancos	546.495	161.778

Al 31 de diciembre no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

(7) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2016			2015		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Valores representativos de deuda						
Cotizados	8.703.950	-	8.703.950	9.310.682	-	9.310.682
Otros activos financieros						
Imposiciones a corto plazo						
Tipo fijo	7.371.395	-	7.371.395	6.861.319	-	6.861.319
Imposiciones a largo plazo						
Tipo fijo	800.000	-	800.000	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Socios dudosos	17.068.073	-	17.068.073	17.320.843	-	17.320.843
Deudores varios	4.836.350	-	4.836.350	4.465.864	-	4.465.864
Activos disponibles para la venta						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	1.107.336	-	1.107.336	975.455	-	975.455
Activos financieros mantenidos para negociar						
Instrumentos de patrimonio						
Cotizados	-	3.966.653	3.966.653	-	3.885.775	3.885.775
Total activos financieros	39.887.104	3.966.653	43.853.757	38.934.163	3.885.775	42.819.938

Como se menciona en la Nota 4(f), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. Se estima que el valor razonable de "Inversiones mantenidas a vencimiento" no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos mantenidos

para negociar y otros activos financieros se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos. En el caso de los activos disponibles para la venta, el valor razonable es equivalente al Valor Teórico Contable, ya que se trata de instrumentos no cotizados.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	2016				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	340.084	163.160	-	-	503.244
Variación en el valor razonable	-	-	(14.582)	-	(14.582)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(1.160.177)	-	-	(1.160.177)
Otros	-	48.024	835	85.842	134.701
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	340.084	(948.993)	(13.747)	85.842	(536.814)

	2015				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	450.919	199.914	-	-	650.833
Variación en el valor razonable	-	-	(44.520)	-	(44.520)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(696.736)	-	-	(696.736)
Otros	-	69.342	290	-	69.632
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	450.919	(427.480)	(44.230)	-	(20.791)

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar es como sigue:

Descripción	Euros			
	2016		2015	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Activos mantenidos para negociar</i>				
<i>Instrumentos de patrimonio</i>				
Cotizados	(14.582)	(76.065)	(44.520)	(61.483)
Total	(14.582)	(76.065)	(44.520)	(61.483)

(8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
No vinculadas		
Instrumentos de patrimonio	5.073.989	4.861.230
Imposiciones	8.166.193	6.853.453
Intereses a corto plazo de imposiciones	5.202	7.866
Valores representativos de deuda	8.576.913	9.107.007
Intereses de valores representativos de deuda	127.037	203.675
	21.949.334	21.033.231

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión en los que la Sociedad ha invertido en el ejercicio, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda e Instrumentos de patrimonio en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2016 se ha producido una variación positiva del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 98.911 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (254.806 euros durante el ejercicio 2015) (véase Nota 4(f)(xi)).

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2017 y 2026, devengando unos tipos de interés entre el 0,65% y el 5,50% (0,70% y el 5,5% al 31 de diciembre de 2015). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,01% y el 1% anual y vencimiento entre 2017 y 2018 (0,20% y el 2,23% anual a 31 de diciembre de 2015).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Socios dudosos	20.673.161	19.697.268
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	1.133.916	1.384.882
Deterioro de socios dudosos	(4.739.004)	(3.761.307)
	17.068.073	17.320.843
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4(f)(xii))	3.854.826	3.235.546
Socios comisiones pendientes de cobro	120.401	136.173
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	-	-
Deudores diversos	861.123	1.094.145
	4.836.350	4.465.864
Activos por impuesto corriente (Nota 18)	24.617	27.933
	21.929.040	21.814.640

La partida deudores diversos incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA e IGAPE.

Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 15 y 20)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	18.260.108	(3.307.093)	(10.054.739)
Pagos realizados	9.108.164	-	-
Cobros recibidos	(2.529.153)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(183.305)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.674.223)	1.992.881	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(1.284.323)	37.873	-
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22(b))	-	(1.346.202)	-
Dotaciones a la provisión (Nota 16)	-	-	(977.871)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22(b))	-	568.091	-
Traspasos	-	(1.706.857)	1.706.857
Saldos al 31 de diciembre de 2015	19.697.268	(3.761.307)	(9.325.753)
Pagos realizados	7.551.146	-	-
Cobros recibidos	(1.271.950)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(104.223)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.010.598)	1.742.744	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(2.188.482)	10.370	-
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22(b))	-	(1.856.973)	-
Dotaciones a la provisión (Nota 16)	-	-	(612.095)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22(b))	-	641.107	337.929
Traspasos	-	(1.491.926)	1.491.926
Otros movimientos	-	(23.019)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20.673.161	(4.739.004)	(8.107.993)

Para la determinación de la provisión por insolvencias la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante y con las garantías asociadas a los Socios.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros			Total neto
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	17.471.665	(8.438.218)	(465.596)	8.567.851
Trasposos ejercicio Socios dudosos	3.603.145	(1.548.679)	(88.750)	1.965.716
Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado	71.078	(43.912)	-	27.166
Recuperaciones (Nota 22(b))	(119.735)	36.046	2.314	(81.375)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	21.026.153	(9.994.763)	(552.032)	10.479.358
Trasposos ejercicio Socios dudosos	1.794.224	(796.804)	(70.400)	927.020
Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado	1.216.374	(397.747)	-	818.627
Recuperaciones (Nota 22(b))	(123.484)	65.433	2.361	(55.690)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	23.913.267	(11.123.881)	(620.071)	12.169.315

(c) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los

diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 20% y el 80%.

- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos

CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 2,2% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

$(\text{Ratio Z} - 2,2\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA}$
31/12/2016

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 2,2%. El cálculo del ratio Z para el ejercicio 2016 ha sido del 1,39% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2016 por la cobertura proporcionada.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 6 de marzo de 2017 se ha firmado el contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2017, en el que se mantiene el porcentaje del Ratio Z (siendo el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 2,2% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad) y en el que se incluye la siguiente novedad:

- Nueva línea CCS (Programa “Europa Creativa” y la denominada Línea de

Contragarantía para los sectores Culturales y Creativos) que tendrá un porcentaje de cobertura del 70%.

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización.

El 6 de julio de 2009 se suscribió un convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- La línea de microcréditos contempla préstamos de hasta 25.000 euros con plazo de devolución de 5 años, incluido hasta un año de carencia.
- Las líneas de Pyme Joven y Pyme Competitiva contemplan préstamos de entre 25.000 y 120.000 euros, con plazo de devolución de entre 5 y 7 años, incluido igualmente hasta un año de carencia.
- El aval de AFIGAL cubre el 80% del importe de la operación.
- AFIGAL no repercute coste financiero al beneficiario por su aval, y por ello el IGAPE establece una compensación económica para AFIGAL del 3,25% del importe máximo formalizado con un mínimo de 250 euros.

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíprocas gallegas y las entidades financieras adheridas para la habilitación de una línea de financiación de circulante subvencionado y avalado para autónomos y microempresas:

- El importe de las operaciones variará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 40.000 euros y el plazo de vigencia será de tres años.
- La garantía a favor de las entidades financieras será el aval de AFIGAL por el 90% del riesgo.
- El IGAPE aportará a AFIGAL un 3% del principal del préstamo o crédito formalizado, en concepto de compensación económica por la ausencia de coste de aval.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 22 de julio de 2010 se firma un nuevo convenio con el IGAPE para el apoyo financiero a la hostelería, comercio, turismo y servicios de la comarca de Ferrol, Eume y Ortegal. (Re-invirte Ferrol).

- Se instrumenta a través de préstamos o leasing de entre 3.500 y 100.000 euros con plazo máximo de 7 años y un máximo de 1 año de carencia.
- El aval de AFIGAL cubre un mínimo del 90% del importe de la operación.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 20 de septiembre de 2010 se firma con el IGAPE un nuevo convenio para la tramitación del programa de apoyo a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las Pymes. (Re-Solve +).

- Contempla tres líneas de financiación: circulante, refinanciación y ampliación de capital.
- Para el caso del circulante el importe de las operaciones subvencionables oscilará entre 3.000 y 150.000 euros, con un plazo de 3 años.
- En la línea de refinanciación de pasivos, el importe oscilará entre 6.000 y 300.000 euros, siendo el plazo de 5 años. El aval de AFIGAL en esta línea cubre el 50 por ciento de riesgo.
- En cuanto a la línea de ampliación de capital el importe de las operaciones oscilará entre 3.000 y 250.000 euros, estableciéndose un plazo mínimo de 7 años.
- En la línea de ampliación de capital el IGAPE concede una ayuda al beneficiario del 5% del principal de préstamo formalizado.
- En las líneas de circulante y ampliación de capital, ambas sin coste de aval para el beneficiario, el IGAPE fija una compensación económica para AFIGAL del 3 y 4% del importe formalizado, respectivamente.
- El IGAPE aportará a AFIGAL un 0,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por AFIGAL en las tres líneas contempladas en el convenio.

El 11 de noviembre de 2010 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para el apoyo financiero de las inversiones de las Pymes de Galicia financiadas a través de ICO y con aval de AFIGAL.

- El importe mínimo de la operación subvencionable será de 25.000 euros por beneficiario, siendo el plazo máximo de bonificación de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 30 de noviembre de 2010 se firma con el IGAPE un convenio de colaboración para la habilitación de una línea de financiación subsidiada para producciones audiovisuales realizadas por las Pymes gallegas.

- El importe operaciones subvencionables será como máximo de 1,5 millones de euros, con un plazo de devolución de entre 3 y 5 años, con una única amortización a su vencimiento.

El IGAPE bonifica al beneficiario el tipo de interés de la operación, la cual no lleva ningún coste de aval implícito. Es por ello que se establece una compensación económica para AFIGAL del 3,25% del importe máximo garantizado.

El 7 de febrero de 2011 se firma con el IGAPE de nuevo el convenio para la tramitación del programa de apoyo a la financiación para circulante, refinanciación de pasivos y ampliación de capital de las Pymes. (Re-Solve +). Las características de este convenio son las mismas que las señaladas en el ejercicio anterior.

El 13 de junio de 2011 se firma con el IGAPE un nuevo convenio para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para Microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las PYME para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Programa Re-Imaxina).

- La línea de microcréditos contempla préstamos de hasta 25.000 euros con plazo de devolución de 5 años, incluido hasta un año de carencia.
- Las líneas de Pyme Joven y Pyme Competitiva contemplan préstamos de entre 25.000 y 120.000 euros, con plazo de devolución de entre 5 y 7 años, incluido igualmente hasta un año de carencia.
- El aval de AFIGAL cubre el 80% del importe de la operación.
- El IGAPE aportará a AFIGAL un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas con un mínimo de 250 euros por operación.

El 7 de junio de 2012 se amplía la vigencia del convenio formalizado el 27 de julio de 2010 para el apoyo financiero a la hostelería, comercio, turismo y servicios de la comarca de Ferrol, Eume y Ortegal. (Re-invirte Ferrol).

- Se instrumenta a través de préstamos o leasing de entre 3.500 y 100.000 euros con plazo máximo de 7 años y un máximo de 1 año de carencia.
- El aval de AFIGAL cubre un mínimo del 90% del importe de la operación.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 15 de junio de 2012 se renueva con el IGAPE el convenio Re-Imaxina el IGAPE para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para Microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las PYME para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Programa Re-Imaxina).

- La línea de microcréditos contempla préstamos de hasta 25.000 euros con plazo de devolución de 5 años, incluido hasta un año de carencia.
- Las líneas de Pyme Joven y Pyme Competitiva contemplan préstamos de entre 25.000 y 120.000 euros, con plazo de devolución de entre 5 y 7 años, incluido igualmente hasta un año de carencia.
- El IGAPE aportará a AFIGAL un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas con un mínimo de 250 euros por operación.

El 3 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de una línea de microcréditos destinados a emprendedores y microempresas.

- Se contemplan tipos de interés variable o fijo, a libre elección de ambas partes con limitaciones máximas.

- La ayuda concedida será de un máximo de 25.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo un año de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

- Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.
- La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

Con fecha 21 de octubre de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de acceso a la financiación operativa de las PYMES elaboradoras de vino.

- Se instrumenta a través de líneas de confirming de hasta 3 años de vigencia y un máximo de 2 millones de euros por beneficiario.
- El aval de AFIGAL cubre el 80% del importe de la operación.
- El IGAPE aportará a AFIGAL un 3,75% del principal avalado de las operaciones formalizadas como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 5 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoyo financeiro as Pemes).

- El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 26 de mayo de 2014 se firma otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros (Programa microcréditos).

- El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.

- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las sociedades de garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

El 5 de junio de 2015 la Sociedad firmó un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo para la financiación del Activo Corriente de las pequeñas y medianas empresas (Plan Resuelve 2015).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 5 de junio de 2015 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoyo financeiro as Pemes).

- El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.

- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior, se firma otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa microcréditos).

- El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250€ por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas

El 16 de diciembre de 2015 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio para apoyar el acceso y adecuación de financiación de las explotaciones lecheras.

- Contempla dos líneas de financiación: circulante y refinanciación.
- El importe de las operaciones subvencionables oscilará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 300.000 euros.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- El plazo de reembolso será de un mínimo de 5 años para el caso de las refinanciaciones, no se establece un plazo máximo pero la subvención se calculará para un préstamo teórico de máximo 7 años. En el caso del circulante el plazo oscilará entre 3 y 7 años y, en ambos casos, se establece una carencia máxima de 2 años.

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

Con la misma fecha se firmó un convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo al acceso de financiación operativo (activo corriente) de las pequeñas y medianas empresas. (Plan Resolve 2016).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 12 de febrero de 2016 se formalizó un nuevo convenio a través de CERSA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de apoyo a la financiación de mujeres empresarias y emprendedoras por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 2 de agosto de 2016 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoyo financeiro as Pemes).

- El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

Con la misma fecha se firma otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de

préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa microcréditos)

- El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

	Euros		
	2016		
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	74.328.340	2.150.129	76.478.469
Saldo dudoso reavalado	15.183.635	137.012	15.320.647

	2015		
	2015		
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	69.946.446	1.986.144	71.932.590
Saldo dudoso reavalado	18.038.521	450.693	18.489.214

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantiene saldos acreedores por reafianzamientos por importe de 3.271.965 euros (3.270.505 euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 13(b)).

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

(9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(c)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.245.243	(499.713)	2.745.530
Altas (Nota 8(c))	1.284.323	-	1.284.323
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 22(c))	-	(105.296)	(105.296)
Trasposos desde Socios Dudosos (Nota 8(c))	-	(37.873)	(37.873)
Bajas (Nota 22(c))	(881.262)	108.515	(772.747)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.648.304	(534.367)	3.113.937
Altas (Nota 8(c))	2.188.482	-	2.188.482
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 22(c))	-	(148.759)	(148.759)
Trasposos desde Socios Dudosos (Nota 8(c))	-	(10.370)	(10.370)
Otros movimientos		25.924	25.924
Bajas (Nota 22(c))	(576.222)	299.412	(276.810)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	5.260.564	(368.160)	4.892.404

Durante el ejercicio 2016 se han enajenado tres activos adjudicados por un importe de 530.000 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). Durante el ejercicio 2015 se enajenaron siete activos adjudicados por un importe de 823.000 euros, siendo la pérdida generada soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad mantiene dos opciones de compra a terceros para la venta de dos activos adjudicados con un valor neto contable de 213.093 euros, aumentando el importe recibido hasta 6.610 euros a 31 de diciembre de 2016 (dos activos adjudicados con un valor neto contable de 211.402 euros habiendo recibido un importe de 2.322 euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 13 (b)).

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2016	2015
Viviendas	394.674	301.419
Locales comerciales	1.514.561	1.129.344
Nave industrial	3.065.670	2.002.515
Fincas rústicas	142.376	71.741
Otros bienes inmobiliarios	143.283	143.285
Provisiones por deterioro	(368.160)	(534.367)
	4.892.404	3.113.937

(10) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2014	434.759	600.666	571.040	50.021	1.656.486
Altas	-	-	1.162	3.314	4.476
Coste al 31 de diciembre de 2015	434.759	600.666	572.202	53.335	1.660.962
Altas	-	-	702	1.676	2.378
Coste al 31 de diciembre de 2016	434.759	600.666	572.904	55.011	1.663.340
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(288.919)	(525.619)	(47.401)	(861.939)
Amortizaciones	-	(19.507)	(19.569)	(1.910)	(40.986)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	(308.426)	(545.188)	(49.311)	(902.925)
Amortizaciones	-	(19.506)	(9.512)	(1.669)	(30.687)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	-	(327.932)	(554.700)	(50.980)	(933.612)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	434.759	292.240	27.014	4.024	758.037
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	434.759	272.734	18.204	4.031	729.728

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	416.062	307.968
Otro inmovilizado	45.645	43.939
	461.707	351.907

(b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Pagos anticipados por primas de seguros	10.379	9.324
Becas	9.343	2.070
Otros pagos anticipados	2.252	1.063
Total	21.974	12.457

(12) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros					
	2016			2015		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	4.816.910	-	4.816.910	4.078.190	-	4.078.190
Débitos y partidas a pagar	-	3.278.575	3.278.575	-	3.272.827	3.272.827
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	135.184	135.184	-	128.784	128.784
	4.816.910	3.413.759	8.230.669	4.078.190	3.401.611	7.479.801

(13) Acreeedores Comerciales y otras cuentas a pagar

(a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
No vinculadas		
Acreeedores	96.786	82.280
Personal	38.398	46.504
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	75.757	71.491
Total	210.941	200.275

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
No vinculadas		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 9)	6.610	2.322
Sociedades de refianzamiento acreedoras (Nota 8(d))	3.271.965	3.270.505
	3.278.575	3.272.827

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sociedades de refianzamiento recoge el importe anticipado por CERSA en virtud del contrato entre las partes (véase Nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por las opciones de compra de los inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (véase Nota 9).

(14) Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe “Pasivos por avales y garantías” es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Pasivos por garantías financieras	4.543.519	3.852.551
Pasivos por resto de avales	273.391	225.639
	4.816.910	4.078.190

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	4.078.190	3.644.553
Altas del ejercicio	2.481.910	2.197.440
Imputación al resultado (Nota 22(a))	(1.509.426)	(1.562.989)
Otros movimientos	(516.900)	(623.838)
Traspaso a provisión por avales y garantías	283.136	423.024
Saldos al 31 de diciembre	4.816.910	4.078.190

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase Nota 8(d)).

(15) Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))	8.107.993	9.325.753
Provisiones por avales y garantías	1.239.366	1.522.502
Provisiones por avales y garantías	9.347.359	10.848.255

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(f)(xii)).

(16) Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”, y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del

conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”. Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	689.311	5.386.811	6.076.122
Aportaciones de terceros	-	1.337.756	1.337.756
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c) y 22(b) y 22(c))	81.375	-	81.375
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Nota 9 y 22(c))	108.515	-	108.515
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Nota 8(c) y 22(c))	568.091	-	568.091
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(c))	1.644.858	-	1.644.858
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Nota 9 y 22(c))	(105.296)	-	(105.296)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(c))	(1.346.202)	-	(1.346.202)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 8(c) y 22(c))	(977.871)	-	(977.871)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(1.302.421)	(1.302.421)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	662.781	5.422.146	6.084.927
Aportaciones de terceros	-	2.600.000	2.600.000
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(b) y 22(c))	55.690	-	55.690
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(c))	299.412	-	299.412
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(c))	641.107	-	641.107
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(c))	337.929	-	337.929
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(c))	1.366.187	-	1.366.187
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(c))	(148.759)	-	(148.759)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(c))	(1.856.973)	-	(1.856.973)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 8(c) y 22(c))	(612.095)	-	(612.095)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(1.063.860)	(1.063.860)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	745.279	6.958.286	7.703.565

Al 31 de diciembre del 2016 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en convenios IGAPE (microcréditos 2014 y 2015, Re-solve 2015 y 2016) por importe de 112.574 euros (58.388 euros al 31 de diciembre de 2015) pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento de Aportaciones de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas se corresponde con la aportación del IGAPE por importe de 2.600.000 euros, en base al Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios.

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	10.479.358	8.567.852
Trasposos del ejercicio	1.745.647	1.992.881
Recobros (Nota 8(c))	(55.690)	(81.375)
Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))	12.169.315	10.479.358

(17) Fondos Propios y Capital reembolsable a la vista

(a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros (16.000.000 euros al 31 de diciembre de 2015) fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital mínimo desembolsado de la Sociedad aumentó desde los 16.000.000 euros a 31 de diciembre de 2015 hasta los 19.000.000 euros al 31 de diciembre de 2016 por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2016. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un

25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 4.467.427 euros (5.296.375 euros al 31 de diciembre de 2015).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá

del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	47	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	10.964	96.119	11.553.503	(334.456)	11.219.047
	11.011	198.022	23.802.244	(334.817)	23.467.427

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de AFIGAL estaba representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	47	88.492	10.636.738	(361)	10.636.377
Socios partícipes	10.750	91.432	10.990.127	(330.129)	10.659.998
	10.797	179.924	21.626.865	(330.490)	21.296.375

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31 de diciembre de 2014	8.396.691	10.860.310	(361)	(326.132)
Altas	2.240.047	871.570	-	1.502
Bajas	-	(558.448)	-	(5.499)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(183.305)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.636.738	10.990.127	(361)	(330.129)
Altas	1.612.003	1.149.473	-	(10.577)
Bajas	-	(481.874)	-	6.250
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(104.223)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12.248.741	11.553.503	(361)	(334.456)

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros							
	2016				2015			
	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado
Con riesgo en vigor								
Normal	2.040	5.140.113	5.138.340	1.773	2.016	4.680.469	4.678.546	1.923
Dudoso	399	1.539.041	1.538.861	180	490	1.723.547	1.723.277	270
Sin riesgo en vigor	8.525	4.874.349	4.541.846	332.503	8.244	4.586.111	4.258.175	327.936
	10.964	11.553.503	11.219.047	334.456	10.750	10.990.127	10.659.998	330.129

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores por importe de 1.612.003 euros en base a los compromisos firmados dentro del Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas en el ejercicio 2016, por el que han recibido 4,2 millones de euros, de los cuales 2,6 millones incrementan el Fondo de Provisiones Técnicas. En el ejercicio 2015 se realizaron ampliaciones de capital

de socios protectores por importe de 2.240.047 euros, dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Además, el Fondo de Provisiones Técnicas se incrementó en 1,3 millones de euros.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2016			2015		
	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	6.641.290	-	6.641.290	5.341.327	-	5.341.327
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Popular Español, S.A.	633.214	-	633.214	421.181	-	421.181
Banco Sabadell, S.A.	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257
Banco Santander, S.A.	500.032	-	500.032	500.032	-	500.032
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020
Banco Caixa Geral, S.A.	190.156	-	190.156	90.150	-	90.150
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
Otros	81.495	361	81.856	81.494	361	81.855
	12.248.380	361	12.248.741	10.636.377	361	10.636.738

(b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568
Diferencias por ajuste del capital a euros	118	118
Reservas voluntarias	411.004	411.004
	753.690	753.690

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

(i) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.

- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 30.871.046 euros (26.835.260 euros al 31 de diciembre de 2015), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Capital computable		
Capital suscrito	23.802.244	21.626.865
Socios por desembolsos pendientes	(334.817)	(330.490)
	23.467.427	21.296.375
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
Cobertura conjunto de operaciones	745.279	662.781
Aportaciones de terceros	6.958.286	5.422.146
	7.703.565	6.084.927
Otros ajustes	(1.053.636)	(1.299.732)
Recursos propios computables	30.871.046	26.835.260

(d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015.

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Activos		
Activos por impuesto diferido	18.152	21.797
Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))	24.617	27.933
	42.769	49.730
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	159.616	127.776
Seguridad Social (Nota 13)	29.593	26.132
Retenciones (Nota 13)	46.164	45.359
	235.373	199.267

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2012-2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2013-2016
Impuesto de Actividades Económicas	2013-2016
Seguridad Social	2013-2016

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2016 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2015:

	Euros	
	2016	2015
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes		
Dotación al Fondo de provisiones técnicas no deducible	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	65.896
Otras diferencias	17.697	24.306
Diferencias temporarias		
Libertad de amortización	4.520	4.520
Deterioro de acciones cotizadas	-	10.051
Imputación al resultado de las comisiones	(14.582)	(16.259)
Base imponible (Resultado fiscal)	7.635	88.514
Cuota al 25%	1.909	22.129
Deducciones	(1.909)	(2.147)
Retenciones y pagos a cuenta	(24.617)	(14.302)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(24.617)	5.680

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes	17.697	24.306
Base contable del impuesto	17.697	24.306
Base contable al 25%	4.424	6.077
Ajustes de ejercicios anteriores	-	16.474
Deducciones	(1.909)	(2.147)
Gasto Impuesto sobre Beneficios	2.515	20.404
Ajustes de ejercicios anteriores	4.081	1.636
Gasto del ejercicio	6.596	22.040

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros					
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización		Deterioro activos disponibles para la venta	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 31.12.2014	74.938	18.734	175.883	43.971	2.747	687
Altas	-	-	-	-	10.051	2.513
Bajas	(16.259)	(4.065)	(4.520)	(1.130)	-	-
Saldo al 31.12.2015	58.679	14.669	171.363	42.841	12.798	3.200
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	(14.582)	(3.646)	(4.520)	(1.130)	-	-
Saldo al 31.12.2016	44.097	11.023	166.843	41.711	12.798	3.200

(19) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2016.

(20) Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2016 incluye operaciones por un importe de 38.908.810 euros (48.593.043 euros al 31 de diciembre de 2015) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por importe de 8.107.993 euros (9.325.753 euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros	
	2016	2015
CERSA	5.118.308	5.654.031
IGAPE	103.353	215.650
	5.221.661	5.869.681

(21) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, de 13.526 euros (26.147 euros en el ejercicio 2015).

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 465.743 euros (394.761 euros en el ejercicio 2015), asimismo al 31 de diciembre de 2016 ha concedido anticipos por importe de 19.419 euros (17.287 euros al 31 de diciembre de 2015) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 5.000 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2016	2015
Número avales	4	44
Importe (en euros)	383.395	2.562.232

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

	2016		2015	
	Número		Número	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	12	1	26	6
	12	1	26	6

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

(22) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Comisiones por prestación de garantías	1.323.537	1.395.531
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	185.889	167.458
	1.509.426	1.562.989

(Nota 14)

(b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 8(c))	(274.166)	(977.871)
Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))	(1.856.973)	(1.346.202)
Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))	641.107	568.091
Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))	55.690	81.375
Otros movimientos	(1)	-
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(1.160.177)	(696.736)

(c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
Activos en suspenso recuperados	55.690	-	81.375	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	1.366.187	-	1.644.858	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos	641.107	-	568.091	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado	299.412	-	108.515	-
Utilización del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado	-	148.759	-	105.296
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	274.166	-	977.871
Provisiones por deterioro de socios	-	1.856.973	-	1.346.202
	2.362.396	2.279.898	2.402.839	2.429.369

(23) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2016	2015
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	8	9
Ratio de operaciones pagadas	7	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	25	3
	Importe	
	Euros	
Total pagos realizados	683.904	690.077
Total pagos pendientes	35.592	28.777

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, desglosado por categorías, es como sigue:

	2016	2015
Dirección General	1	1
Direcciones de Área	3	3
Licenciados	20	20
Administrativos	6	6
	30	30

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

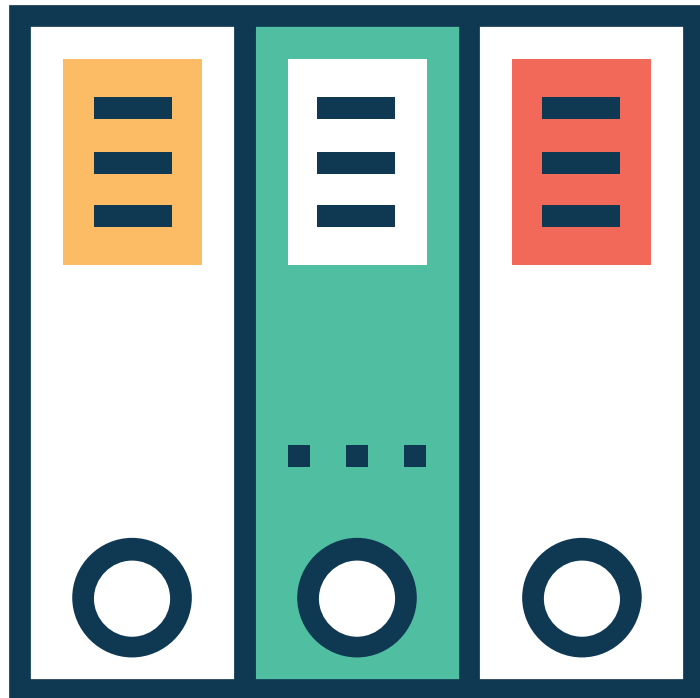
	2016		2015	
	Número		Número	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Direcciones de Área	2	1	2	1
Licenciados	6	13	6	13
Administrativos	2	5	2	5
	11	19	11	19

(25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2016 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 20.500 euros (21.500 euros durante el ejercicio 2015). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, con independencia del momento de su facturación.

(26) Hechos Posteriores

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengan reflejados en los estados contables.



**Clasificación de los
activos financieros
por vencimientos
para el ejercicio anual
terminado en 31 de
diciembre de 2016
(Anexo I)**

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 (expresados en euros)

	2016							
	Euros							
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	1.173.603	-	594.670	2.963.542	1.168.000	2.804.135	(1.173.603)	7.530.347
Imposiciones a corto plazo	7.371.396	-	-	-	-	-	(7.371.396)	-
Imposiciones a largo plazo	-	800.000	-	-	-	-	-	800.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	880.449	701.611	543.249	440.921	344.716	943.880	(880.449)	2.974.377
Socios dudosos	17.068.073	-	-	-	-	-	(17.068.073)	-
Socios comisiones pendientes	120.401	-	-	-	-	-	(120.401)	-
Deudores diversos	861.123	-	-	-	-	-	(861.123)	-
Total	27.475.045	1.501.611	1.137.919	3.404.463	1.512.716	3.748.015	(27.475.045)	11.304.724

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de las cuentas anuales de 2016, junto con la cual debería ser leído.

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 (expresados en euros)

	2015							
	Euros							
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	3.494.762	1.045.300	-	592.610	2.788.304	1.389.706	(3.494.762)	5.815.920
Imposiciones a corto plazo	6.861.319	-	-	-	-	-	(6.861.319)	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.473.686	466.024	368.493	284.380	217.559	425.404	(1.473.686)	1.761.860
Socios dudosos	17.320.843	-	-	-	-	-	(17.320.843)	-
Socios comisiones pendientes	136.173	-	-	-	-	-	(136.173)	-
Deudores diversos	1.094.145	-	-	-	-	-	(1.094.145)	-
Total	30.380.928	1.511.324	368.493	876.990	3.005.863	1.815.110	(30.380.928)	7.577.780

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de las cuentas anuales de 2016, junto con la cual debería ser leído.



**Detalle de los Avales
y Garantías en vigor al
31 de diciembre de 2016
y de los formalizados
durante el ejercicio 2016
(Anexo II)**

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2016 y de los formalizados durante el ejercicio 2016

	Al 31.12.16		Avales formalizados durante el ejercicio 2016	
	Número	Euros	Número	Euros
		Riesgo en vigor		Importe formalizado
Por el sector avalado				
Sector primario	337	18.773.848	96	7.577.876
Sector industrial	641	25.333.635	139	6.419.006
Sector construcción	1.231	22.586.398	291	4.702.702
Sector terciario	2.436	108.059.569	414	25.062.685
	4.645	174.753.450	940	43.762.269
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	2.327	136.889.009	466	36.455.876
Cooperativas de crédito	126	7.587.652	28	1.728.766
Otras entidades financieras	1	170.040	-	-
Proveedores	66	1.377.119	5	234.000
Administraciones Públicas	1.864	24.233.630	373	4.485.739
Otras	261	4.496.000	68	857.887
	4.645	174.753.450	940	43.762.268
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	2.668	152.126.204	534	40.388.148
Avales técnicos	1.977	22.627.246	406	3.374.120
Construcción de viviendas	11	293.798	403	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.729	14.338.115	3	3.190.918
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	237	7.995.333	-	183.202
	4.645	174.753.450	940	43.762.268

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2016, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2015 y de los formalizados durante el ejercicio 2015

	Al 31.12.15		Avales formalizados durante el ejercicio 2015	
	Número	Euros	Número	Euros
		Riesgo en vigor		Importe formalizado
Por el sector avalado				
Sector primario	283	15.555.148	44	4.879.100
Sector industrial	638	26.331.145	148	4.531.382
Sector construcción	1.331	25.032.165	327	6.671.977
Sector terciario	2.571	107.400.748	458	23.969.081
	4.823	174.319.206	977	40.051.540
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	2.429	135.617.859	430	32.739.141
Cooperativas de crédito	111	7.601.716	15	1.240.000
Otras entidades financieras	1	204.048	-	-
Proveedores	80	1.536.335	17	205.951
Administraciones Públicas	1.938	24.507.277	429	4.167.438
Otras	264	4.851.971	86	1.699.010
	4.823	174.319.206	977	40.051.540
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	2.767	150.513.794	502	34.956.148
Avales técnicos	2.056	23.805.412	475	5.095.392
Construcción de viviendas	11	293.798	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.804	15.320.905	468	4.833.367
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	241	8.190.709	7	262.025
	4.823	174.319.206	977	40.051.540

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2016, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2016 y de los formalizados durante el ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.16
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	154.328.173	38.184.642	(47.866.114)	144.646.701
Ante Administraciones públicas	27.737.187	4.485.739	(7.989.296)	24.233.630
Ante otros beneficiarios	8.502.177	1.091.887	(3.720.945)	5.873.119
	190.567.537	43.762.268	(59.576.355)	174.753.450
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	162.553.572	40.388.148	(50.815.516)	152.126.204
Avales técnicos	28.013.965	3.374.120	(8.760.839)	22.627.246
	190.567.537	43.762.268	(59.576.355)	174.753.450

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2016, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2015 y de los formalizados durante el ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.15
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	154.328.173	33.979.141	(44.883.691)	143.423.623
Ante Administraciones públicas	27.737.187	4.167.438	(7.397.348)	24.507.277
Ante otros beneficiarios	8.502.177	1.904.961	(4.018.832)	6.388.306
	190.567.537	40.051.540	(56.299.871)	174.319.206
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	162.553.572	34.956.148	(46.995.926)	150.513.794
Avales técnicos	28.013.965	5.095.392	(9.303.945)	23.805.412
	190.567.537	40.051.540	(56.299.871)	174.319.206

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2016, junto con la cual debería ser leído.



Informe de Gestión del Ejercicio 2016

Evolución del ejercicio 2016

A lo largo del ejercicio 2016 se han culminado los cambios operativos encaminados a la mejora del gobierno corporativo de la sociedad, iniciados en el ejercicio anterior.

Se ha reducido de manera considerable el número de miembros del Consejo de Administración, se ha creado una Comisión de Supervisión y Control y una Comisión de Riesgos con funciones delegadas del Consejo de Administración.

Igualmente se ha producido una modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los últimos cambios producidos en la normativa que le es de aplicación a la sociedad.

El capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en 2016 en un 10%. El Capital de los Socios Protectores experimentó un crecimiento del 15% tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 5% por el incremento neto en la formalización de nuevas operaciones de aval.

A 31 de diciembre de 2016 el capital de los Socios Partícipes suponía el 49% del capital total de la sociedad, frente al 51% de los Socios Protectores.

El número total de socios a 31 de diciembre fue de 11.011, incrementándose un 2 % con respecto al año anterior.

El cash-flow neto generado durante el ejercicio se situó en los 334 mil euros. La sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas de 302.328 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 27% con respecto al ejercicio anterior, gracias, fundamentalmente, a la aportación realizada por la Xunta de Galicia a través del IGAPE dentro del Plan de Fortalecimiento de los recursos propios.

Durante el año 2016 se han estudiado 801 solicitudes de aval por un importe de 71,2 millones de euros, lo que supone un incremento de un 30% respecto al ejercicio

anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 655 operaciones por un importe de 63,5 millones de euros, con un incremento del 23% y se formalizaron 940 avales por un importe de 43,8 millones de euros con un incremento del 9% con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 4.645 avales, por 174,8 millones de euros, se ha incrementado ligeramente con respecto al año anterior. Ello a pesar de las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2016, Afigal, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio, el Coeficiente de Solvencia se ha situado en el 19,5%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En el año 2016 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2016 se mantuvo con el IGAPE el programa "Re-Solve", que tenía como finalidad financiar necesidades de circulante de las Pymes. Al amparo de este convenio el IGAPE se comprometía a realizar aportaciones a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 2% del principal del préstamo avalado y a reavalarnos el 25% del riesgo formalizado.

Se han puesto en marcha en el ejercicio 2016 otros dos programas con el IGAPE para apoyo al sector lácteo, una línea de refinanciación de pasivos y otra de apoyo al circulante. En ambas líneas el tipo de interés final

para el empresario es el 0 %. El IGAPE bonifica la comisión de aval y reavala el 25% del riesgo formalizado de la SGR en la línea de circulante.

También se ha mantenido vigente el Convenio ICO Garantía SGR 2016 que ha funcionado a nivel nacional con la finalidad de financiar necesidades de inversión y liquidez de las Pymes.

Adicionalmente el IGAPE mantuvo con las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas dos convenios que ya existían en 2015: El programa de "Microcréditos" para préstamos de hasta 25.000 euros y el programa "Apoyo financiero a las Pymes" para préstamos superiores a 25.000 euros.

Estos programas mejoraban las condiciones financieras para los beneficiarios y en el programa de Microcrédi-

tos el IGAPE se comprometía a realizar una aportación a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 3,25 % del principal de los préstamos avalados.

Se ha mantenido vigente a través de CERSA, la línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las Sociedades de Garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2008 que sustituyó la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.

Evolución previsible

Durante el ejercicio 2015 se había iniciado un importante Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas que ha contado con el apoyo de la Xunta de Galicia e IGAPE, Abanca, Banco Santander, Banco Popular-Pastor, Banco Sabadell-Gallego, Caixa Rural Galega, Banco Caixa Geral, así como otros Socios Protectores, con el objetivo de impulsar el apoyo que desde las SGR se da a las Pymes Gallegas como viene sucediendo desde hace más de 30 años.

En el ejercicio 2017, se seguirá con la tercera y última anualidad de dicho Plan y en el que esperamos que se pueda incorporar alguna otra Entidad Financiera.

Los objetivos que se ha fijado el Consejo de Administración para el ejercicio 2017 son incrementar la actividad de la sociedad con un incremento esperado en la formalización de operaciones de un 26% e incrementar el riesgo vivo en torno al 9%, con lo que estaríamos en una senda de crecimiento que nos permitiría alcanzar a medio plazo un volumen de cartera cercano a los 250 millones de euros.

Igualmente se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

Gestión del riesgo

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se han situado respectivamente en el 11,83% y 1,21% a 31/12/2016.

Actividades de I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2016.

Acciones propias

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Hechos posteriores

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengán reflejados en los estados contables.



Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.



Informe de Auditoría



KPMG Auditores, S.L.
Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Socios de
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

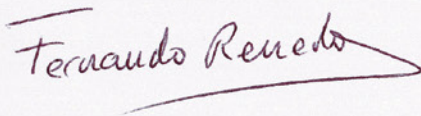
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Fernando Renedo Avilés

25 de abril de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 04/17/00202
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Orden del día de la Junta General

Orden del Día

- 1° Informe del Presidente.
- 2° Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2016.
- 3° Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2017.
- 4° Renovación parcial del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º de los Estatutos Sociales. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- 5° Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- 6° Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 7° Asuntos varios.
- 8° Ruegos y preguntas.
- 9° Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

Afigal, S.G.R.

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3ª de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1ª. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía N° 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España N° 9.832.

Sede Social: San Andrés 143, 4º / 15003 A Coruña / Tlf. 981 216 276 Fax 981 204 454 / sede.central@afigal.es

Lugo: Rúa do Teatro 10, 2º B / 27001 Lugo / Tlf. 982 284 124 Fax 982 228 721 / lugo@afigal.es

Santiago: Fernando III O Santo 32, entlo. / 15701 Santiago / Tlf. 981 553 110 Fax 981 594 265 / santiago@afigal.es

Ferrol: Iglesia 52, 1º / 15402 Ferrol / Tlf. 981 369 383 Fax 981 350 600 / ferrol@afigal.es

